



INVITACIÓN A SUBASTA ABIERTA PARA PRESENTAR OFERTA DE COMPRA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES LOS CUALES HACEN PARTE DE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

El suscrito Gerente de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, se permite invitar a quienes se encuentren interesados en la adquisición mediante compra de los activos de propiedad esta entidad, consistentes en bienes muebles, equipos e instrumental medico y odontológico relacionados en el anexo, los cuales se encuentran debidamente inventariados y valuados con base en las siguientes condiciones:

1. Lugar y Fecha de la subasta:

La subasta pública y abierta se llevará a cabo en las instalaciones de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA ubicado en la Carrera 5 No 5-59 del Municipio de Piedecuesta, Santander, el día 07 de Octubre a las 10:00 am

2. Participantes: en el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en Colombia.

3. DEPÓSITO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Para formular propuestas, el respectivo proponente previamente a la presentación de su oferta, deberá consignar en la cuenta de ahorros No 48300009916 del Banco DAVIVIENDA a nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, un depósito del 40% del valor del avalúo dado a cada uno de los grupos que son objeto de la respectiva oferta, según anexo. La subasta se realizará en dos grupos.

2. Para efectos de tener derecho de participar en la subasta y adjudicación, los interesados deberán presentar su oferta en sobre cerrado, por cada grupo que pretenda adquirir, junto con la respectiva constancia de consignación, acompañado de una relación discriminada de los bienes que pretende comprar, con su respectivo valor de oferta que no podrá ser inferior al que se encuentra en el anexo como valor total por grupo. Los anteriores documentos deberán presentarse en la oficina de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, ubicadas en la Carrera 5 No 5-59 del municipio de Piedecuesta, el día 07 de octubre de 2011 a partir de las 07:00 a.m. y hasta las 9:00 am.

Una vez inscritos, los interesados que presenten la consignación respectiva, el Gerente o su delegado, procederá a abrir subasta de cada uno de los grupos de bienes.

3. Los valores que constituyen la base para la oferta, son los determinados en el avalúo practicado de los bienes, para un total de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS (\$7.521.050), discriminados de la siguiente manera: \$4.892.050 para el grupo No 01 y \$200.000 para el grupo No 02

4. En el evento en que se llegaren a presentar varios interesados en adquirir los mismos bienes, el Gerente o su Delegado invitará a estos oferentes a incrementar sus respectivas ofertas, sin que haya lugar a retractarse de la oferta ya efectuada, so pena de perder el valor del depósito.

5. El saldo del precio ofrecido por quien resulte adjudicatario, deberá cancelarse en su totalidad mediante consignación en la misma cuenta de ahorros No 48300009916 del Banco DAVIVIENDA a órdenes de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, es decir, a partir del 10 de Octubre de 2011. Aquel proponente que siendo adjudicatario, no acredite el pago a más tardar el día 12 de Octubre de 2011 a las 4:00 p.m. en las Oficinas de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, perderá el derecho a reclamar la devolución de las sumas objeto de depósito; y se adjudicará al segundo mejor postor.

6. Esta invitación a subasta, únicamente comprende los bienes muebles que se relacionan en el avalúo anexo, el cual podrá ser consultado en la oficina de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, y a través de la página Web www.hospitallocaldepiedecuesta.org.

La subasta se realizará por grupos según anexo, es decir, se subastará la totalidad de cada grupo por el valor total del mismo. El Grupo No 1 comprende los bienes muebles de uso hospitalario y el grupo No 2 comprende dos Motocicletas cuyas descripciones se encuentran en el anexo adjunto.



Quien presente oferta para el grupo No 2, además del valor de los bienes, deberá asumir todos los costos de legalización, registro, impuestos, traspaso y de más que se causen en ocasión de los mismos de forma previa a la entrega de las motocicletas.

7. Esta invitación se publicará a través de la página web institucional www.hospitallocaldepiedecuesta.org , en las carteleras de la institución ubicada en el segundo piso de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

8. Los interesados que cumpliendo con el lleno de los requisitos antes indicados, no resulten adjudicatarios de cualquiera de los bienes objeto de esta invitación, se procederá a devolver los respectivos Dineros depositados, a cada uno de los participantes.

9. Los bienes adquiridos en esta subasta, serán entregados dentro de los tres días hábiles siguientes a la verificación del pago del 60% restante del valor del grupo, levantándose un acta de entrega de los mismos, en la oficina de almacén de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

GERMAN MARTINEZ RUIZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA